

Modelo estructural de factores de riesgo y protección frente a la ideación suicida en estudiantes universitarios - JESSICA TAPIA PAUCAR

Código: 1689-1197

Criterio de elegibilidad: Criterios de elegibilidad

Nro	Descripción del criterio de elegibilidad	¿Cumple con el criterio de elegibilidad?	Observación realizada a la postulación en el criterio especificado
1	La conformación del equipo de investigación del proyecto de investigación (público objetivo) y otros aspectos contemplados en las bases	REV-1: NO	<p>REV-1: *La postulante Jessica Tapia Paucar, adjuntó el Anexo 3 Carta de compromiso de los miembros del equipo semillero de investigación. dicho documento se encuentra distorsionado y no permite su adecuada visualización. (Regularizar)</p> <p>*La postulante Jessica Tapia Paucar adjunto el documento que acredite conocimiento de los principios éticos en la investigación o declaración jurada; sin embargo, en dicho documento no se registró la firma correspondiente. Asimismo, se encuentra distorsionado, lo que no permite su adecuada visualización. (Regularizar)</p> <p>*los siguientes postulantes, adjuntaron la constancia de matrícula que corresponde al año 2025, se solicita actualizar la constancia de matrícula correspondiente al año 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jessica Tapia Paucar 2. Karina Patricia Huacani Vilca 3. Edilson Edu Mamani Saavedra 4. Milagros Rocio Zevallos Mullisaca 5. Mahely Nataly Estofanero Chahuares 6. Ruth Medalid Huamani Arteaga 7. Ana Patricia Flores Guzmán <p>(Regularizar)</p> <p>*los siguientes postulantes no enviaron la documentación en el que sustenten y acrediten su experiencia en investigación, se solicita adjuntar certificados, constancias o diplomas de seminarios, etc.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Karina Patricia Huacani Vilca 2. Milagros Rocio Zevallos Mullisaca 3. Ruth Medalid Huamani Arteaga 4. Ana Patricia Flores Guzmán <p>(Regularizar)</p> <p>* los siguientes postulantes, adjuntaron los siguientes documentos, los cuales no han sido llenados de manera digital. dichos documentos se encuentran distorsionados, por lo que no es posible su correcta visualización. Se solicita completar la información según las indicaciones establecidas en las bases de la convocatoria. Los documentos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de compromiso de los miembros del equipo semillero de investigación (Anexo 3) • Documento que acredite conocimiento de los principios éticos en la investigación o declaración jurada <p>Los postulantes son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Karina Patricia Huacani Vilca 2. Milagros Rocio Zevallos Mullisaca 3. Ana Patricia Flores Guzmán <p>(Regularizar)</p>
2	Los proyectos de investigación no deben haber sido ejecutados con anterioridad en otras convocatorias dentro y fuera de la UNSA	REV-1: SI	
3	Revisión de documentación de la propuesta presentada en el sistema de postulación web de la UNSA	REV-1: SI	

4	Revisión de Resolución de reconocimiento del semillero de investigación	REV-1: SI	
5	Todos los integrantes del equipo deben tener registrados sus Currículum CTI Vitae actualizado (vigente) en el directorio nacional e Investigadores e Innovadores	REV-1: NO	REV-1: *La postulante Jessica Tapia Paucar adjuntó el Currículum vitae de la postulante Heidi Miriam Calcina Sucacasa; se solicita enviar el documento correcto y actualizado el Currículum Vitae correspondiente al año 2026, el cual deberá ser exportado del CTI vitae (antes DINA) utilizando la herramienta "Exportar CV." del directorio nacional de Investigadores e Innovadores. (Regularizar)
6	Revisión de Resolución que designa como docente Investigador UNSA	REV-1: SI	
7	Revisión de topes de las partidas presupuestales.	REV-1: SI	
¿La postulación es elegible?		REV-1: No elegible	